SOBRESEE SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 956 DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2025 DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO DECLARANDO LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR CESE DE FUNCIONES.

RESOLUCION Nº043

ANTOFAGASTA, 28 DE OCTUBRE DEL 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2016; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N° 1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA N°272/1641/2026 de 15 de septiembre de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N°272/102/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Contenido reservado conforme al artículo 137 del Estatuto Administrativo

RESUELVO:

Contenido reservado conforme al artículo 137 del Estatuto Administrativo

ANÓTESE, TOMESE DE RAZÓN, COMUNÍQUESE.

BLANCA MORENO GUTIÉRREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

NRR/HTT
Distribución:
1. Contraloría General de la República.
2. Oficina de Partes.
3. Sección de Contraloría Interna.